ESTUDIO TÉCNICO

FECHA
AGOSTO DE 2025

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

Oficina Gestora: SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINERIA Y AGROPECUARIO.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

El Alcalde Municipal, o su delegado, como ordenador del gasto no requiere facultades que sean emitidas por parte del Concejo Municipal para la suscripción de contratos estatales, esto siempre y cuando los contratos a suscribir no sean de aquellos con regulación especial conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 36 de la Ley 136 de 1994.

En tal sentido, el Consejo de Estado sostiene que,

> "[L]a competencia con la que cuenta el alcalde municipal para contratar no está sometida de manera general a toda la actividad contractual que sobre el particular desarrolle la administración municipal a través de su representante legal. Esta autorización de parte del Concejo debe ser determinada y restringida y, solo frente a los asuntos contractuales que expresamente estuvieran reglamentados por el concejo municipal. Tal posición encontró eco posteriormente en la modificación de la Ley 136, en cuanto enumera los eventos en los que según el transcrito artículo 32, requieren de autorización por el concejo municipal. Esta lista se introdujo mediante la Ley 1551 de julio 6 de 2012, que modificó el citado el artículo 32 al adicionar el siguiente parágrafo que, prevé: "[…] PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: 1. Contratación de empréstitos. 2. Contratos que comprometan vigencias futuras. 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. 4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes. 5. Concesiones. 6. Las demás que determine la ley. De estas disposiciones y el fundamento jurisprudencial de la Corte Constitucional que fue transcrito [Sentencia C-738 de 2001], se tiene que a los concejos municipales les corresponde establecer los contratos que deben ser autorizados por esa Corporación a los alcaldes municipales, bajo los criterios de razonabilidad en que debe fundarse la expedición de dicha reglamentación. De lo anterior, se concluye, como lo dijo el a quo que esta atribución de autorización no puede comprender la totalidad de los contratos que suscriba un alcalde municipal, en tanto se restringe únicamente y de manera excepcional a "los que tal corporación disponga, en forma razonable, mediante un reglamento que se atenga a la Constitución Política." (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, sentencia del 19 de septiembre de 2019, radicado 50001-23-31-000-2010-00548-01)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÒN:

La necesidad del Municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar.

El Alcalde como representante del municipio tiene dentro de sus funciones la dirección de la acción administrativa, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El proceso contractual está relacionado con huertas caceras (urbanas, rurales y escolares), árboles frutales y especies menores como insumo para el mejoramiento a la calidad de vida de familias vulnerables de la zona rural del municipio; también el fortalecimiento a la baja producción y productividad en las actividades agrícolas (cultivos de Pan coger y granos) y pecuarias (especies menores), la baja diversificación de cultivos, poca o nula existencia de actividad hortícola y de frutales, lo anterior influenciado por el precario acceso a los factores productivos (tierra, capital, tecnología y conocimiento) y el inadecuado uso de los mismos que limitan las posibilidades de producción, diversificación y transformación productiva que puedan generar oportunidades de generación de fuentes de trabajo e ingresos, en la finca campesina y en las actividades productivas urbanas.

Colombia tiene altos niveles de inseguridad alimentaria y una dependencia significativa de importación de insumos agropecuarios. Es imperativo promover la producción local de alimentos e insumos, y fomentar los circuitos cortos de producción y distribución de alimentos para que toda su población tenga una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua que conlleve progresivamente a la soberanía alimentaria. Así mismo esta iniciativa se encuentra inmersa dentro del plan de desarrollo nacional de desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia de Vida” por un programa de alimentación escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria, del cual El PAE ampliará su alcance como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Se avanzará en el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad, y con la atención durante todo el año escolar, incluyendo los períodos de receso académico, en las regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia, en concordancia con lo establecido en la transformación del Derecho Humano a la Alimentación.

Desde el plan de desarrollo gubernamental 2024 -2027 “Bolívar me Enamora” focaliza la agricultura con calidad, es el entendimiento de la actividad agrícola como eje central del desarrollo humano y económico, la sostenibilidad ambiental y social, la seguridad alimentaria y la dignificación del campesinado colombiano.

La Constitución Política reconoce que “el campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales”. Por ello, el impulso que la agricultura puede dar al desarrollo económico requiere una transformación integral del sector, lo que demanda una agricultura tecnificada y solidaria, que fomente los esquemas asociativos de nuestros campesinos y el uso de tecnología en la producción, a través de las Alianzas Público-populares promovidas por el Gobierno Nacional y sus entidades descentralizadas, sin embargo el plan de desarrollo gubernamental establece un programa de semillería para promover la agricultura y la producción de alimentos a nivel local, incentivando la creación de huertas y viveros comunitarios.

En este sentido, con el objetivo de implementar estrategias productivas que garanticen la seguridad alimentaria en el municipio se proyecta a través de este contrato beneficiar 40 familias con árboles frutales ya que son valiosos cultivarlos en los huertos familiares y así ahorrar dinero con el aporte alimenticio que nos brindan, además en el mismo marco de seguridad alimenticia comprende el fortalecimiento 15 instituciones educativas con la implementación de huertas caceras rurales donde

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

se promueva la importancia del campo y cultivar alimentos desde los menores de edad a través de las instituciones educativas, y así mismo fomentar la seguridad alimentaria desde las sedes educativas con enfoque agropecuario. También fortalecer la producción y productividad de 100 familias con apoyo a líneas pecuarias (especies menores) específicamente en la cría y levante de gallinas ponedoras; y así mismo el apoyo a 200 familias en la línea productiva bovina con el apoyo de sal y melaza.

Por tal motivo la administración municipal a través de la Secretaria de Ambiente, Minería y Agropecuario requiere adelantar el proceso contractual para seleccionar una persona natural y/o jurídica que pueda ofertar el SUMINISRO DE INSUMOS PARA FORTALECER LAS DIFERENTES CADENAS DE VALOR AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y apoyar la línea de desarrollo económico (Agrícolas y pecuarias) para mejorar su productividad, calidad del producto y competitividad a través de proyectos productivos e innovación tecnológica., dando cumplimiento de esta manera al Plan de desarrollo municipal “Santa Rosa Somos Todos” 2024 – 2027 con el producto 77 Servicio de Apoyo para la seguridad alimentaria.

1. ANÁLISIS DE MERCADO.

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio o bien a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

1.1. Aspectos Generales.

El agro no para de consolidarse como uno de los principales motores del crecimiento económico del país. De acuerdo con el más reciente informe del PIB trimestral, emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2025, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tuvo un crecimiento del 7.1 % comparado con el mismo periodo del año anterior. Esta cifra superó al crecimiento del PIB nacional, que se ubicó en 2,7% durante los primeros tres meses de este año.

El café (31,3%) y la pesca y acuicultura (18,2%) fueron los subsectores que más aportaron al alza del PIB del agro colombiano durante el periodo de análisis. Otros subsectores que contribuyeron a dicho incremento fueron la silvicultura (11,4%), ganadería (8.9%) y cultivos agrícolas sin café (2,4%). Ninguna división presentó disminución en este trimestre.

Asimismo, la producción agropecuaria aumentó en cultivos clave como cacao en grano (33,3%), café pergamino (32,9%) y leche cruda (12,1%).

Además, en los primeros tres meses de 2025, la variación del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se ubicó 4,4 puntos porcentuales por encima de la variación del PIB total, y fue superior en 2,8 puntos porcentuales a la variación de 4,3% presentada en el mismo trimestre de 2024.

Sumado a esto, el dinamismo en el café y productos agroindustriales como cacao y palma posiciona al sector como un motor estratégico para las exportaciones y la estabilidad regional, especialmente frente a un contexto internacional de tensiones arancelarias.

Al respecto, la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Carvajalino, indicó que para mantener esta senda de crecimiento del sector agropecuario es indispensable robustecer las

apuestas enfocadas en la resiliencia del sector. “Necesitamos avanzar en la diversificación de mercados como clave para el crecimiento, así como expandir y cuidar la actividad acuícola, una de las más importantes en el primer trimestre del año. El aumento en las cosechas del café y los precios internacionales también aportaron al crecimiento de este subsector tan importante para el país”, dijo la jefa de la cartera agropecuaria.

También, afirmó que “todo esto demuestra no solo el compromiso del sector Agricultura del Gobierno Nacional para poner al agro en el centro de la economía nacional, sino el potencial para demostrar que sí es posible avanzar hacia un desarrollo sostenible centrado en el trabajo de la tierra y la producción agroalimentaria cuidando el medio ambiente”, resaltó la ministra Carvajalino.

Este es otro buen resultado que se suma a los obtenidos por la política para el sector rural del Gobierno del Cambio, como el aumento de las exportaciones de productos de origen agropecuario y la disminución del desempleo en la ruralidad.

Tomado de: https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-sector-Agricultura,-protagonista-de-la-reactivaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-durante-el-primer-trimestre-de-2025--.aspx

2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

2.1. Aspectos Generales.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de sector debemos inicialmente hablar de los diferentes sectores económicos que tiene Colombia a saber:

1. Primario o Agropecuario
2. Secundario o Industrial
3. Terciario o Servicios

2.2. Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual no son considerados en este estudio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE

Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos subsectores: □ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. □ envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3) Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4) Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6) Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8) Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9) Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10) Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el **SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMIA**, porque el se requiere contratar el suministro de bienes agropecuarios.

2.3 Comportamiento de la economía nacional en el primer trimestre del 2025.

Conforme a los datos del DANE, y tal como lo expresa la Presidencia de la República,

> "Entre enero y marzo de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció 2,7 % respecto al mismo periodo de 2024, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento anual de la economía nacional en el primer trimestre de 2025 han sido:

- Comercio al por mayor y minorista; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, actividad que creció 3,9 % y contribuye con 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: creció 7,1 %, contribuyó con 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: creció 15,5 % y contribuyó con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2021-I / 2025[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]provisional
[Pr]preliminar

En comparación entre el 2024 y el 2025 se tiene que,

> "Entre enero y marzo de 2025 el PIB creció 0,8% respecto al cuarto trimestre de 2024, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En esta medición, las actividades con mayor crecimiento trimestral han sido:
>
> - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: crecieron 4,1 %.
> - Actividades financieras y de seguros: crecieron 1 %.
> - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecieron 0,6 %."

2.4 Variables económicas.

1- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

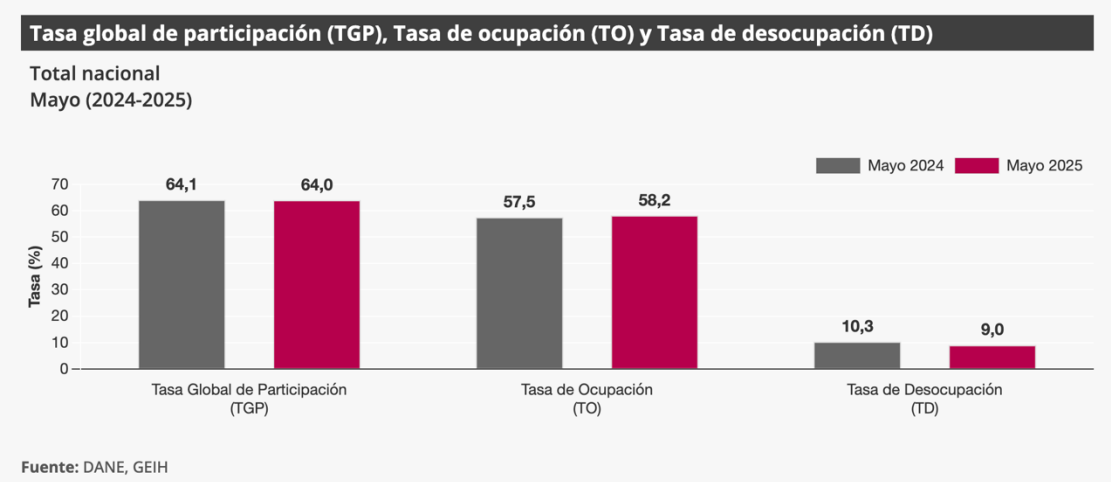
En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2025 se tiene:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018

2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999

2.5 Mercado laboral.

Según el DANE, para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

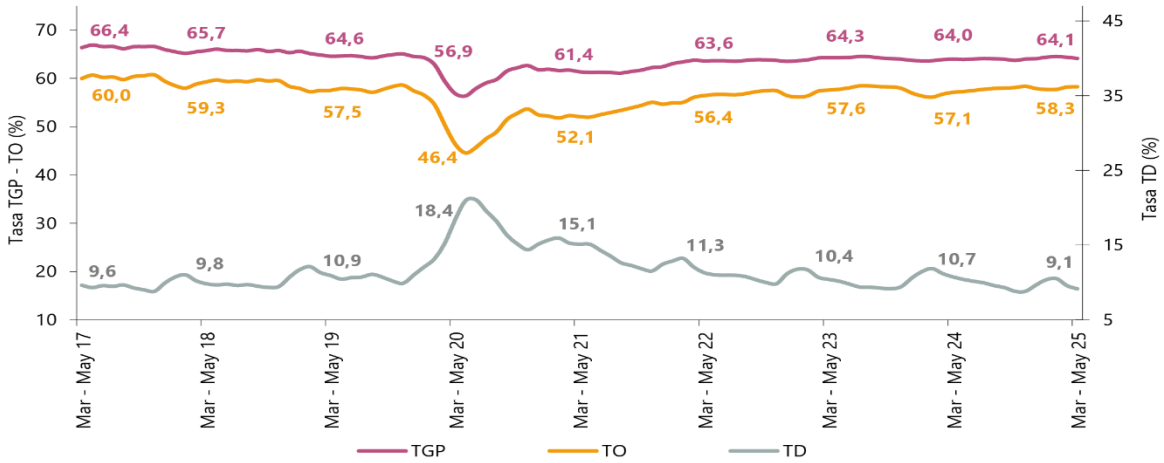


En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo

2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

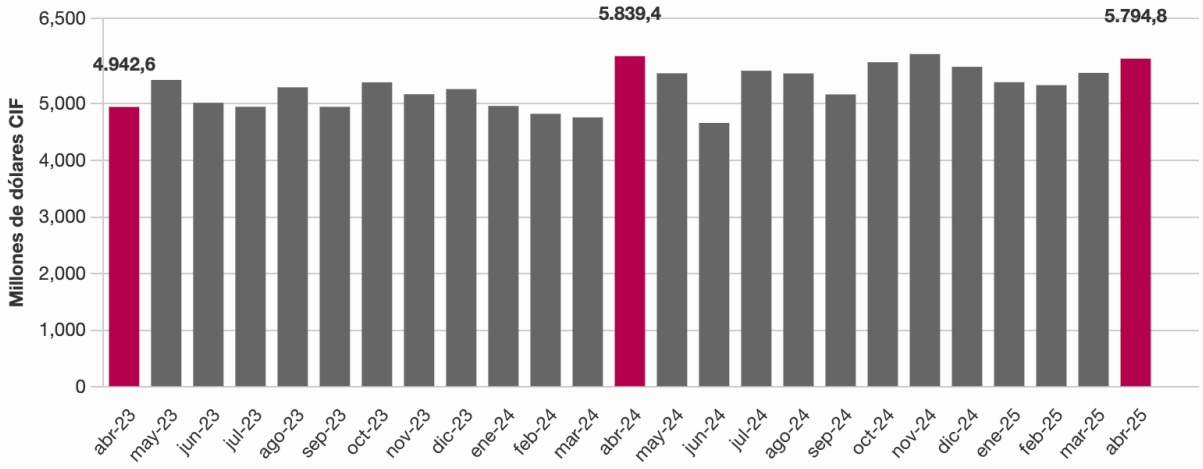
2.6 Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Abril 2023 – Abril 2025[p]



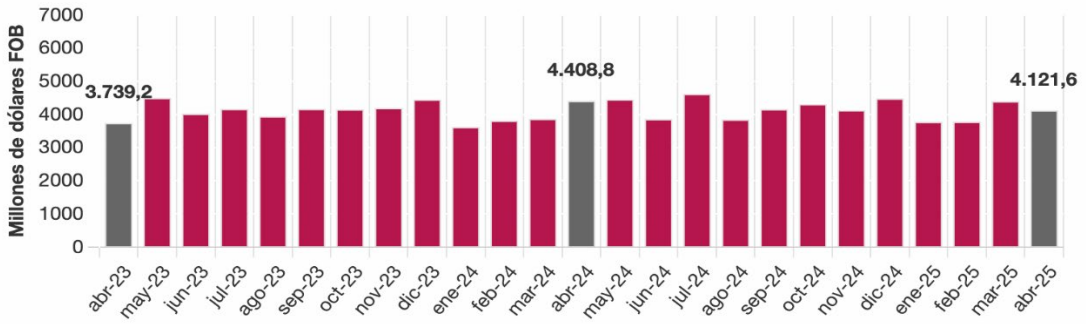
Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

2.7 Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional abril (2023-2025)P



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

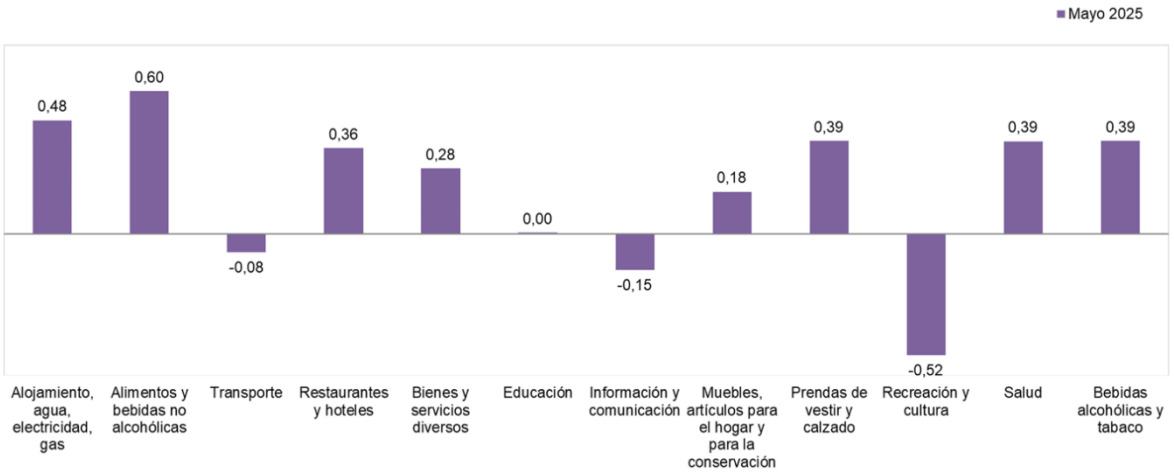
En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024.crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.

2.8 IPC

Según el DANE,

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, frente a abril de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,60%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (12,28%), tomate de árbol (7,21%) y condimentos y hierbas culinarias (5,84%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-5,14%), papas (-3,68%) y agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (-2,06%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,48%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (1,41%), suministro de agua (1,29%) y alcantarillado (0,90%). La única disminución de precio se reportó en la subclase electricidad (-0,94%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,52%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-3,17%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-2,16%) y servicios recreativos (-1,97%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: juegos y juguetes infantiles (1,45%), artículos, adornos y prendas de vestir para fiestas (1,27%) y compra de periódicos (1,05%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En mayo de 2025 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,23%).

En mayo de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y tomate con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales,

transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y papas con -0,02 puntos porcentuales.

IPC ANUAL

Entre enero y mayo de 2025 la variación del IPC Total fue 3,63%. Esta variación fue menor en 0,15 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,78%.

El comportamiento año corrido del IPC total en mayo de 2025 (3,63%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Educación registró una variación año corrido de 5,68%, siendo esta la mayor variación año corrido. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,49%), educación secundaria (6,13%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (4,34%), cursos de educación no formal (4,38%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,60%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 4,88%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (61,38%), café y productos a base de café (26,89%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (22,80%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: zanahoria (-10,13%), tomate de árbol (-7,86%) y plátanos (-6,11%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -0,76%, siendo esta la menor variación año corrido. A mayo de 2025 el menor incremento de precio se registró en la subclase: Equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%).

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

En este acápite se analizará lo correspondiente a la demanda.

3.1. Datos estadísticos de la demanda según la MAE.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores (2020 a 2024) para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

El Municipio de Santa Rosa del Sur en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el clasificador de bienes y servicios con la necesidad actual (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios)

Imagen 1.

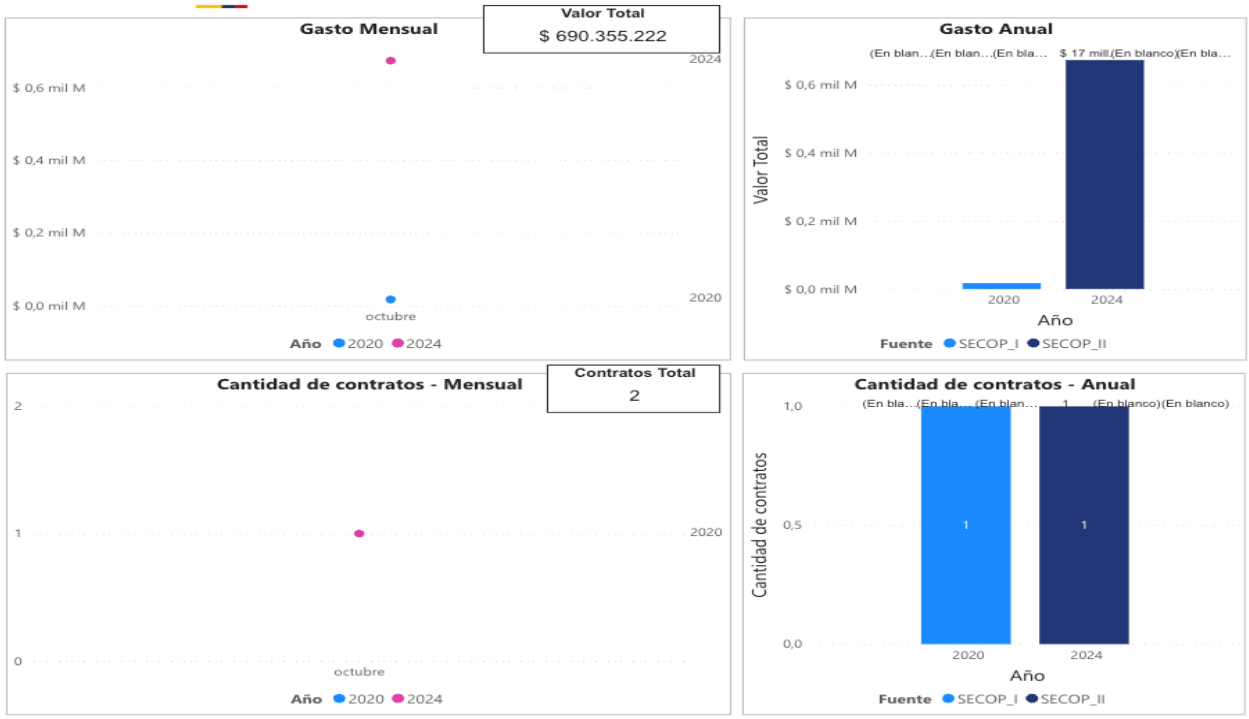
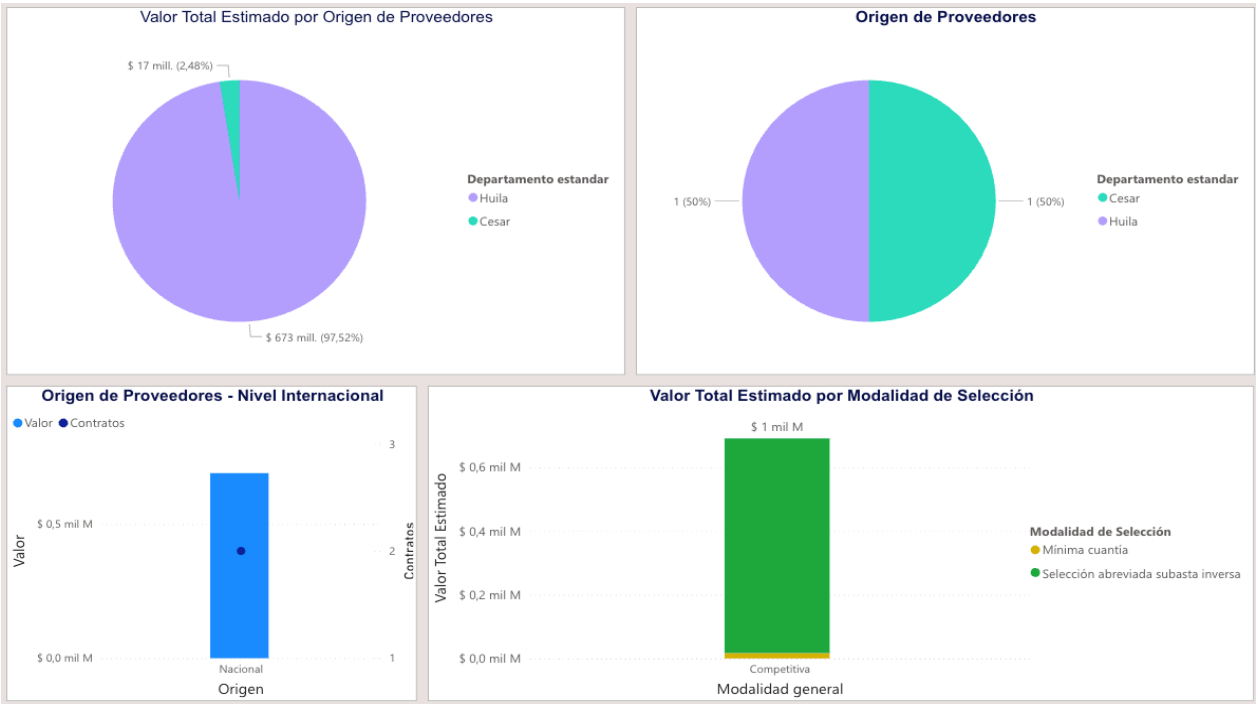


Imagen 2.



3.2. Antecedentes de la entidad.

Adquisiciones previas de la entidad.

Una vez revisado el archivo histórico de la entidad, se puede observar que el Municipio de Santa Rosa del Sur, ha realizado suministro de insumos agropecuarios, los cuales se enuncian de la siguiente manera:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO
02-161-2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS BASICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, GENERACION DE INGRESO DE ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$ 289.301.262,00	45 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-081-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, REACTIVACION ECONOMICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION RURAL VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	$ 1.027.108.800,00	6 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
09-107-2021	SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DESDE EL ENTORNO FAMILIAR, DIRIGIDO A PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR	$ 7.556.507,00	15 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
09-187-2022	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS BASICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, GENERACION DE INGRESO DE ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$ 284.564.913	1 mes	Santa Rosa del Sur, Bolívar

4. ANALISIS DE LA OFERTA

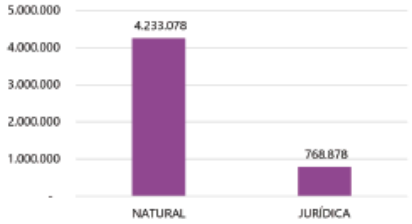
Empresas del sector

En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año 2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0.9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

Tabla 1 Número de empresas por tipo de organización jurídica 2019, 2020 y 2021

2019

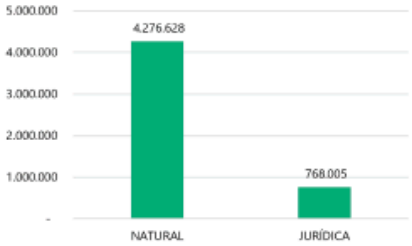
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.233.077
Jurídica	768.878



Para el año 2019 el DEE incluyó **5.001.956** empresas de las cuales el 84,6% son naturales y el 15,4% jurídicas.

2020

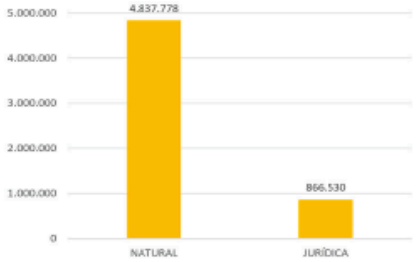
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.276.628
Jurídica	768.005



En el año 2020 el DEE tuvo un total de **5.044.633** empresas de las cuales el 84,7% son naturales y el 15,3% jurídicas.

2021

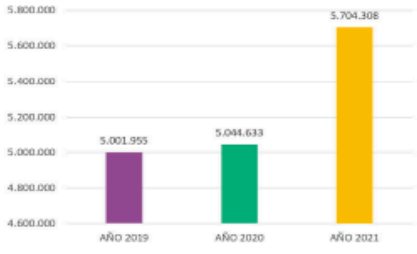
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.837.778
Jurídica	866.530



El total de empresas del DEE en 2021 fue **5.704.308**, de las cuales el 84,8% son naturales y el 15,2% jurídicas.

Número de empresas por año

Año	Número de empresas
2019	5.001.955
2020	5.044.633
2021	5.704.308



Como se puede apreciar, hay un crecimiento constante del número de empresas que hacen parte del directorio. Entre 2019 y 2020 se presentó una variación positiva del 0,9%, mientras que a 2021 hay un aumento del 13,1% equivalente a **659.675** empresas.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

Ahora, y en lo correspondiente al sector económico al que pertenece cada empresa, se tiene que para el año 2021,

Tabla 17 Persona natural 2021

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.651.988	34,1%
Comercio y reparación de vehículos	1.007.839	20,8%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	500.968	10,4%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	451.839	9,3%
Alojamiento y servicios de comida	288.277	6,0%
Industrias manufactureras	243.262	5,0%
Transporte y almacenamiento	213.007	4,4%
Construcción	128.693	2,7%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	113.872	2,4%
Información y comunicaciones	95.747	2,0%
Actividades inmobiliarias	84.341	1,7%
Actividades financieras y de seguros	33.138	0,7%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	15.069	0,3%
Explotación de minas y canteras	9.738	0,2%
Total	**4.837.778**	**100,0%**

En el año 2021 de las **4.837.778** empresas, las actividades económicas a las que se dedicaron las organizaciones con tipo persona natural fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (34.1%); Comercio y reparación de vehículos (20.8%); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (10.4%); y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (9.3%); correspondientes a un 74,7% del total.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

Tabla 18 Persona jurídica 2021

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	154.110	17,8%
Comercio y reparación de vehículos	148.139	17,1%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	139.077	16,0%
Construcción	96.904	11,2%
Industrias manufactureras	76.755	8,9%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	49.822	5,7%
Actividades inmobiliarias	47.624	5,5%
Información y comunicaciones	36.130	4,2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	30.098	3,5%
Transporte y almacenamiento	29.436	3,4%
Alojamiento y servicios de comida	20.116	2,3%
Actividades financieras y de seguros	19.859	2,3%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	12.083	1,4%
Explotación de minas y canteras	6.377	0,7%
Total	**866.530**	**100,0%**

En el año 2021 de las **866.530** empresas con tipo de organización jurídica, las actividades económicas a las que se dedicaron la fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (17,8%); Comercio y reparación de vehículos (17,1%); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,0%); y Construcción (11,2%); correspondientes al 62,1% del total.

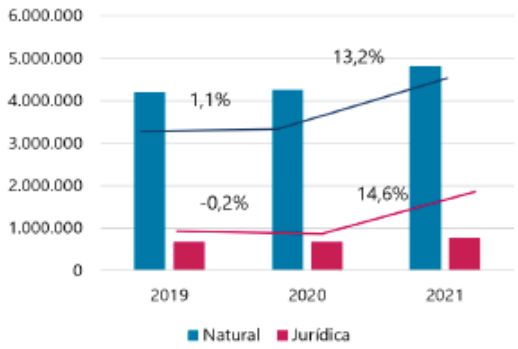
Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

En lo correspondiente al tamaño de la empresa se tiene,

Tabla 20 Microempresa

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	4.215.963	675.995	4.891.958
2020	4.260.873	674.484	4.935.357
2021	4.824.341	772.975	5.597.316

Entre 2019 y 2020 se presentó una reducción del número de empresas con tipo de organización jurídica microempresa del 0,2%, en tanto las naturales crecieron el 1,1%. En contraste, para 2021 se evidencia un incremento del 13,2% para personas naturales y del 14,6% en las jurídicas.

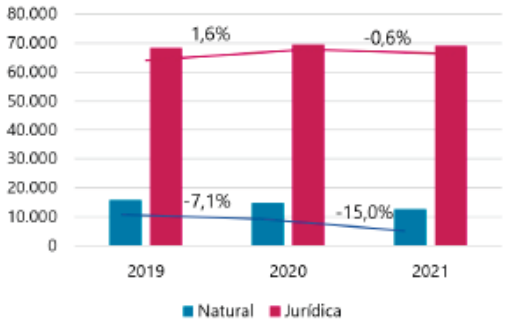


Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

Tabla 21 Pequeña

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	15.953	68.418	84.371
2020	14.828	69.536	84.364
2021	12.605	69.120	81.725

En el caso de las empresas pequeñas, en 2020 se presentó una reducción de 7,1% en las personas jurídicas y un aumento en el número de empresas de personas naturales (1,6%). Para el 2021 se observa una caída en el número tanto de personas jurídicas como naturales del 15% y 0,6% respectivamente.

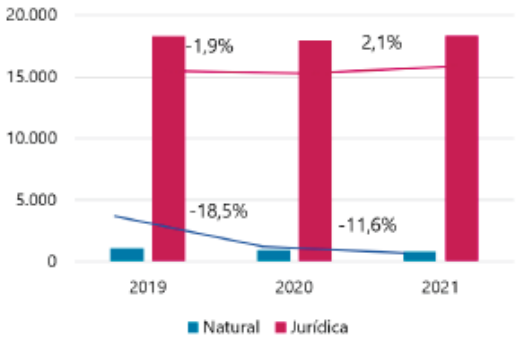


Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

Tabla 22 Mediana

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	1.084	18.285	19.369
2020	883	17.944	18.827
2021	781	18.319	19.100

El número de empresas medianas de personas naturales se contrajo en 18,5% en 2020 y 11,6% en 2021, en comparación con el año anterior. En contraste, el número de personas jurídicas en 2020 cayó en 1,9% pero experimenta un comportamiento positivo en 2021 (2,1%).

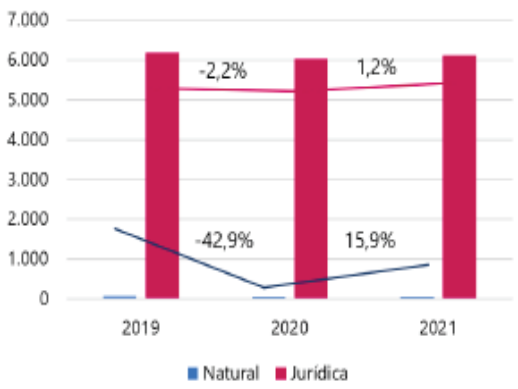


Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

Tabla 23 Grande

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	77	6.180	6.257
2020	44	6.041	6.085
2021	51	6.116	6.167

Finalmente, el número de empresas grandes de personas naturales tuvo una contracción de 42,9% en 2020 comparado con el 2019. De manera similar, el número de empresas grandes de personas jurídicas también experimentó una caída en 2020 del 2,2% y una recuperación en el 2021 de 1,2%.



Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

4.1. Empresas en el Municipio de Santa Rosa del Sur.

Ahora, en lo correspondiente a las empresas que pueden prestar el servicio requerido por parte del Municipio, conforme a la información obtenida de la Cámara de Comercio de Aguachica, son,

EST-MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	CIIU-3	CIIU-4	TAM-EMPRESA
MA	CASTILLO RODRIGUEZ ORLANDO	915004364	G4620 ** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	H4923 ** Transporte de carga por carretera	MICRO EMPRESA
MA	MORALES CAMACHO EDGAR FERNANDO	1,0208E+10	G4620 ** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	G4722 ** Comercio al por menor de leche productos lácteos y huevos en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
MA	VARGAS PULIDO LILIANA PATRICIA	1,0987E+10	G4620 ** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	G4721 ** Comercio al por menor de productos agricolas para el consumo en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
MA	EMPRESA MINERA KAIROS SAS	9012515719	G4620 ** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	G4653 ** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	MICRO EMPRESA
MA	AGROMINERALES LA FORTALEZA S.A.S.	9012674054	G4620 ** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos		MICRO EMPRESA
MA	PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S. ZOMAC	9013926831	G4620 ** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	M7490 ** Otras actividades profesionales científicas y técnicas n.c.p.	MICRO EMPRESA
IA	ASOCIACION DE JOVENES PRODUCTORES AGRICOLAS DEL	9014741817	A0161 ** Actividades de apoyo a la agricultura	G4620 ** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	MICRO EMPRESA

	CAMPO DE SANTA ROSA DEL SUR				
MA	EMPRESA MINERA KAIROS SAS	9012515719	G4620 ** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	G4653 ** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	MICRO EMPRESA
MA	SERVICIOS Y SUMINISTROS GIRIGUELO S.A.S. ZOMAC	9013646809	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	G4653 ** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	MICRO EMPRESA
MA	SERVICIOS LA GRANJA SAS ZOMAC	9014506506	A0149 ** Cria de otros animales n.c.p.	G4653 ** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	MICRO EMPRESA

5. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a las guías y manuales de Colombia compra Eficiente, particularmente, la guía del estudio del sector, se determina los diferentes análisis estadísticos que las entidades deben tener en cuenta al momento de realizar los estudios financieros y organizacionales de los posibles proponentes que harán parte del proceso de selección, con base a ello, la entidad después de hacer un análisis de los diferentes factores establecidos por las guías, opta por la que a su consideración contiene los factores determinantes y convenientes para la ponderación de resultados. Por ello se elige el método del Promedio o media aritmética la cual establece que "Es *la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores."*

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE, y de los datos financieros expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIS- versión 2022, teniendo en cuenta que es una base confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR.**

En ese sentido, se utilizaron los códigos CIUU del DANE, por cuanto se encuentran el clasificador de las actividades económicas de los empresarios que den alcance al objeto del presente proceso, los cuales correspondiente a:

No.	Código CIUU
1	4620
2	4653

Para la toma de resultados, la entidad tomó como muestra a 111 empresas, que cumplían con los requerimientos establecidos por la entidad, los cuales armonizan con las actividades que se

requieren ejecutar para el cumplimiento del contrato, las cuales se anexan con la Matriz de análisis financiero.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección.

El **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR** exige los siguientes indicadores financieros y de organización para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente, y en los términos previstos en el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 579 de 2021.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Nota: se anexa el correspondiente análisis financiero.

1) <u>Revisión de los aspectos financieros y organizacionales en proponentes plurales.</u>

El método para la verificación de requisitos habilitantes financieros para los proponentes plurales será método 1. Ponderación de los componentes de los indicadores establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, la cual se aplicará así,

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a 30 (Treinta) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e

intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

2) Aspectos Financieros.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 2,02
Índice de endeudamiento	pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 0,88
Razón de cobertura de intereses	utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual 1,50

3) Aspectos organizacionales (capacidad organizacional).

De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Ítem	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0,25
Rentabilidad del activo	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,03

4) Información financiera otorgada en el exterior

Las personas naturales y las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la información financiera de conformidad con lo dispuesto en los presentes pliegos de condiciones respecto a los documentos otorgados en el exterior, consularización y Apostille.

Y el artículo 251 del Código General del Proceso -CGP-, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

Las Personas Naturales Extranjeras residentes y no residentes en Colombia, estarán obligadas a presentar declaración de renta de conformidad con los Artículos 9° y 10° del Estatuto Tributario o certificado de ingresos y retenciones, del último año fiscal. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Tributario.

Para la participación de las Personas Extranjeras deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes y deben tener domicilio o sucursal en el país según lo dispuesto en el (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.5.1), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2024 apostillados, debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o

Revisor Fiscal según corresponda, así mismo, una certificación del revisor fiscal o contador público, en la cual certifique y especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quienes deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente procesos y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

6. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.

6.1. Objetivo General

El **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA ESTABLECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE HUERTAS CASERAS Y ESPECIES MENORES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".**

6.2. Alcances del objeto contractual.

Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar como mínimo las siguientes actividades:

1. Vender los bienes requeridos por la entidad en los términos de tiempo, calidad y según las especificaciones técnicas dispuestas.
2. Disponer, para entrega a la entidad, los bienes objeto de adquisición.

Nota: Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que para la ejecución del

presente contrato no resultan siendo relevantes las condiciones personalísimas del personal requerido para el cumplimiento de este.

6.3. Especificaciones técnicas.

De conformidad a la ficha técnica que hace parte integral del proceso.

6.4. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo para la entrega de los bienes adquiridos será dentro de los **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

6.5. Presupuesto oficial.

El presupuesto oficial estimado por parte de a la entidad para el presente proceso corresponde al valor de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 176.667.800) INCLUIDO IVA,** el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen.

En tal caso, el presupuesto oficial se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- número 25-000322 del 24 de abril de 2025,

6.6. Consulta de precios de mercado.

Para determinar el precio estimado del costo en la prestación del servicio, bien o producto requerido por la entidad, esta efectuó el correspondiente análisis del mercado a través de cotizaciones efectuadas.

De lo anterior, se cotizó con las siguientes personas jurídicas y/o naturales, así,

Descripción de producto	Cantidad	Unidad	Cotización 1 NUTRESAN SAS NIT: 901.521.926-9	Cotización 2 INNOVA RG SAS NIT 901646116-7	Valor Promedio
Lonas en fibra de 50 kilos. Abiertas con un corte en la parte superior. Color blanco sin marca. Resistente.	1	Unidad	$ 3.300	$ 3.250	$ 3,275
Abono orgánico, producto 100% natural. Composición: Nitrógeno total 2.0%, Fosforo total P2O5 5.0%, Potasio soluble en agua K2O 3.0%, Calcio CaO 10.0%, silicio SiO2 24.0%, materia orgánica 35.0 %, Carbono orgánico oxidable 9,0%, Relación carbono nitrógeno 7,5%, Cenizas 52,0%, Humedad máxima 13,0%, Ph 7.5%. Obtenido de los restos vegetales y animales, por lo que no contiene productos químicos. Bulto de 50 kilos.	1	Bulto	$ 60.000	$ 60.000	$ 60,000
Cal Agrícola. Acondicionar inorgánico de suelos tipo enmienda. Calcio total CaO 47%, Magnesio total MgO 0.5%, Ph en solución al 10 % 7.0%, Humedad máxima 7.0%, Carbonatos totales 49,0%. Bulto de 50 kilos.	1	Bulto	$ 42.000	$ 39.000	$ 40,500

Semilla Hortaliza. CEBOLLA CABEZONA ROJA- *Allium cepa L.* Presentación en sobres de 2 a 5 gramos. Ciclo de cosecha 120 a 150 días Producción por ha 10 a 12 ton	1	sobre	$ 10.000	$ 10.500	$ 10,250
Semilla Hortaliza. TOMATE CHONTO RIOGRANDE- Lycopersicon esculentum Mill. Presentación en sobres de 2 a 5 gramos. Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades.	1	Sobre	$ 10.500	$ 10.000	$ 10,250
Semilla Hortaliza. CILANTRO PATIMORADO- *Coriandrum sativum L.* Presentación en sobres de 5 gramos. La semilla de cilantro debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. Las características de la planta que se obtienen son mayor vigor de planta, mayor precocidad, mayor productividad por área, color verde intenso, buen comportamiento post cosecha.	1	Sobre	$ 5.800	$ 5.600	$ 5,700
Semilla Hortaliza. REPOLLO- *brassica oleracea var. Capitata.* Presentación en sobres de 2 a 5 gramos. Herbácea cultivada como anual, cuyas hojas lisas forman un característico cogollo o cabeza compacta. También se conoce como repollo blanco por su característico color verde pálido.	1	Sobre	$ 5.800	$ 5.950	$ 5,875
Semilla Hortaliza. PEPINO COHOMBRO- *cucumis sativus.* Presentación en sobres de 2 a 5 gramos. Semilla (Clima Cálido -Medio). Color de la hortaliza: externamente verde oscuro, característico de la variedad, y carne de color blanquecina verdosa.	1	Sobre	$ 6.000	$ 6.200	$ 6,100
Semilla Hortaliza. PIMENTON- *capsicum annuum.* Presentación en sobres de 1 a 5 gramos. Producción por hectárea de 15 a 20 ton. Generalidades Fruto en baya hueca, muy variable en forma y tamaño, pero generalmente cónico, de punta obtusa, terso en la superficie, primeramente, verde y después rojo	1	Sobre	$ 6.200	$ 6.550	$ 6,375
Semilla Hortaliza. HABICHUELA- *Phaseolus vulgaris var.* Presentación en sobres de 5 gramos. Las semillas pueden ser arriñonadas, ovales, redondeadas y truncadas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. La semilla de habichuela debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. Debe estar Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de habichuela debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA.	1	Sobre	$ 6.500	$ 6.800	$ 6,650
Semilla aromática. HIERBABUENA- *Mentha spicata.* Presentación en sobres de 0.5 gramos. Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la	1	Sobre	$ 13.000	$ 15,000	$ 14,000

desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades.					
Semilla Hortaliza. LECHUGA- *Lactuca sativa L.* Presentación en sobres de 1 a 5 gramos. Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. La semilla de lechuga debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal.	1	Sobre	$ 6.000	$ 6.500	$ 6,250
PAPAYA- *Cariaca papaya S.* Presentación en sobres de 5 gramos. Las semillas son de color negro, redondeadas u ovoides y encerradas en un arilo transparente, los cotiledones son ovoide-oblongos, aplanados y de color blanco. Debe cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución 970/2010– ICA.	1	Sobre	$ 20.000	$ 21.000	$ 20,500
Semilla aromática. VALERIANA- *Valeriana officinalis.* Presentación en sobres de 1 gramos. Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Debe cumplir con los parámetros establecidos en laResolución 970/2010– ICA.	1	Sobre	$ 14.000	$ 14.200	$ 14,100
Semilla Hortaliza. APIO- *Apium graveolens.* Presentación en sobres de 10 gramos. Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, buena calidad y un buen porcentaje de germinación. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Debe cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución 970/2010– ICA	1	sobre	$ 10.000	$ 9.500	$ 9,750
Semilla Hortaliza. AJI DULCE- *capsicum annuum.* Presentación en sobres de 3 a 5 gramos. Se requiere una temperatura media de 20 °C, sin cambios bruscos y con humedad no demasiado alta. Necesita gran cantidad de luz, especialmente durante el período de crecimiento después de la germinación.	1	sobre	$ 12.000	$ 11.500	$ 11,750
Insecticida. Ingrediente activo cipermetrina. En forma de suspensión concentrada. Presentación de 250 ml	1	Frasco	$ 65.000	$ 63.000	$ 64,000
Regadera de plástico. Capacidad de 8 litros. Material en Polietileno de alta densidad. Dispone de un cuello que termina en una roseta (pequeña tapa perforada por multitud de agujeros). Debe estar libre de impurezas, grietas, rasgaduras, ampollas y otros defectos que afecten su uso normal.	1	Unidad	$ 65.000	$ 63.000	$ 64,000

Paladraga. Fabricada en acero templado calibre 15. Incluye cabo o mango de madera. Apertura máxima 6”.	1	Unidad	$ 130.000	$ 125.000	$ 127,500
Pala redonda N 4. Fabricada en lámina de acero calibre 16. Incluye cabo o mango de madera. La hoja de la pala debe ser templada y revenida totalmente, lacada o provista de un recubrimiento capaz de protegerla contra la oxidación.	1	Unidad	$ 80.000	$ 85.000	$ 82,500
Machete peinilla 22”. Dimensiones largo de 22” que oscila entre los 55 cm a 60 cm aprox. Fabricado en acero inoxidable, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente. El mango es antideslizante.	1	Unidad	$ 48.000	$ 50.000	$ 49,000
Lima triangular con mango 6”. Material en acero de alto contenido en cromo y doble tratamiento. Con mango bimaterial ergonómico agradable al tacto que facilita el trabajo.	1	Unidad	$ 28.000	$ 30.000	$ 29,000
Rastrillo con Cabeza de polipropileno de alta resistencia.;Mango de madera con acabado pulido.;Cabeza: Rigida.;Número de dientes: 22 a 26.;Ancho de la cabeza: 50 cm a 100 cm;Largo del mango:100 cm a 130 cm.	1	Unidad	$ 67.000	$ 63.000	$ 65,000
Azadón forjado. Material en acero de alto carbono. Dimensiones con alto de 25 a 30cm y un ancho de 15 a 25 cm. Incluye cabo o mango de madera.	1	Unidad	$ 72.000	$ 76.000	$ 74,000
Malla Gallinero Negra Plástica X 50 Mts De Largo	1	Rollo	$ 120.000	$ 116.000	$ 118,000
Plántula frutal de especie limón criollo. Nombre científico Citrus aurantifolia swingle. Dimensiones de altura de 25-40 cm altura. Tipo de envase en bolsa resistente. Buen estado fitosanitario. Buen sistema radicular, sin presencia de algún tipo de malformación. Proporción suficiente de materia orgánica. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	1	Unidad	$ 17.000	$ 20.000	$ 18,500
Plántula frutal de especie lima tahiti. Nombre científico Citrus × latifolia. Dimensiones de altura de 25-40 cm altura. Tipo de envase en bolsa resistente. Buen estado fitosanitario. Buen sistema radicular, sin presencia de algún tipo de malformación. Proporción suficiente de materia orgánica. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	1	Unidad	$ 17.000	$ 20.000	$ 18,500
Plántula frutal de especie naranja valencia. Nombre científico Citrus sinensis. Dimensiones de altura de 25-40 cm altura. Tipo de envase en bolsa resistente. Buen estado fitosanitario. Buen sistema radicular, sin presencia de algún tipo de malformación. Proporción suficiente de materia orgánica. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	1	Unidad	$ 17.000	$ 20.000	$ 18,500
Plántula frutal de especie mandarina arrayana. Nombre científico Citrus reticulata Blanco. Dimensiones de altura de 25-40 cm altura. Tipo de envase en bolsa resistente. Buen estado fitosanitario. Buen sistema radicular, sin presencia de algún tipo de malformación. Proporción suficiente de materia orgánica. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	1	Unidad	$ 17.000	$ 20.000	$ 18,500

Plántula frutal de especie aguacate lorena. Nombre científico Persea americana. Dimensiones de altura de 25-40 cm altura. Tipo de envase en bolsa resistente. Buen estado fitosanitario. Buen sistema radicular, sin presencia de algún tipo de malformación. Proporción suficiente de materia orgánica. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	1	Unidad	$ 17.000	$ 20.000	$ 18,500
Plántula frutal de especie zapote. Nombre científico Pouteria sapota. Dimensiones de altura de 25-40 cm altura. Tipo de envase en bolsa resistente. Buen estado fitosanitario. Buen sistema radicular, sin presencia de algún tipo de malformación. Proporción suficiente de materia orgánica. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	1	Unidad	$ 17.000	$ 20.000	$ 18,500
Plántula frutal de especie mango tommy. Nombre científico Mangifera índica. Dimensiones de altura de 25-40 cm altura. Tipo de envase en bolsa resistente. Buen estado fitosanitario. Buen sistema radicular, sin presencia de algún tipo de malformación. Proporción suficiente de materia orgánica. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	1	Unidad	$ 23.000	$ 22.000	$ 22,500
Plántula frutal de especie guanábana. Nombre científico Persea americana. Dimensiones de altura de 25-40 cm altura. Tipo de envase en bolsa resistente. Buen estado fitosanitario. Buen sistema radicular, sin presencia de algún tipo de malformación. Proporción suficiente de materia orgánica. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	1	Unidad	$ 23.000	$ 22.000	$ 22,500
Comederos Capacidad de 12 Kg con un promedio de 50 aves por unidad. Dimensiones de alto 35 a 45cm y diámetro de base de 40 a 45 cm. Material de Plástico Polietileno altamente resistente de alta calidad. Incluye plato con ganchos.	1	Unidad	$ 45.000	$ 48.000	$ 46,500
Bebederos 8 litros de campana con válvula reguladora manguera y adaptador a tubo dispensador. Material de Polipropileno de alto impacto y polietileno altamente resistente. Incluye manija. Dimensiones de alto 32 a 38 cm y diámetro de base de 25 a 30 cm	1	Unidad	$ 45.000	$ 48.000	$ 46,500
Gallinas ponedoras Raza HyLine O Iza Brown. Edad de 14 a 16 semanas, despicadas. Con plan de vacunación completo (certificado vigente y completo). Proveniente de Granja Avícola Biosegura con certificado.	1	Unidad	$ 53.000	$ 52.000	$ 52,500
Purina pre-postura para gallinas ponedoras. Composición mínima de Proteína 17%, Calcio 3.6%, Fósforo 0.5%. Alimento completo para ser suministrado como único alimento desde la 16 semana hasta que el 2% de postura. Bulto por 40 kilos.	1	Bultos	$ 148,000	$ 145.000	$ 146,500

Purina postura para gallinas ponedoras. Composición mínima de Proteína 16%, Calcio 3.6%, Fósforo 0.6%. Alimento desde la semana 43 o que la producción descienda por debajo del 90% hasta que la producción descienda por debajo del 80%. Bulto por 40 kilos.	1	Bultos	$ 148.000	$ 146.500	$ 147,250
Sal Mineralizada Para Bovinos de 6% a 8% x 50 kg	1	Bulto	$ 143,000	$ 155.000	$ 149,000
Melaza para bovinos, alimento o suplemento energético para el ganado, este es un carbohidrato que ayuda a preservar el hierro en el cuerpo y, además, contiene un alto porcentaje de azúcares, que ayudan a aumentar los niveles energéticos en el organismo. x 30kg	1	Bulto	$ 114,000	$ 118.000	$ 116,000
Plástico trasparente para cubrir de 4 x 4 (plástico protector de pisos y muebles contra pintura y polvo calibre 1, 4 metros de largo x 4 metros de ancho, material polietileno, color trasparente)	1	Rollo 4 m x 4 m	$ 245,300	$ 285,300	$ 265,300
Plástico negro de 10 metros x 5 metros de largo con calibre 5 , ideal para la creación de lagos artificiales, contención de grandes cantidades de agua del cual aporta calor y protección al terreno cubierto.	1	Rollo 10 m x 5 m	$ 1,150,000	$ 1,250,000	$ 1,200,000

Responsables del análisis del sector:

Aspectos técnicos, económicos y financieros	ANYITH YISELA REYES MORENO Secretaria De Ambiente, Minería Y Agropecuario
Revisó aspectos técnicos, económicos y financieros	DIOSIMAR VARGAS FLOREZ Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas
Revisó aspectos Jurídicos	ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO CPS Abogado Esp. OAJC- Contratación
Aprobó Aspectos jurídicos	LEIDY VIVIANA VELÁSQUEZ VANEGAS Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR

TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

ASPECTOS GENERALES		INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA ESTABLECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE HUERTAS CASERAS Y ESPECIES MENORES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	**SISTEMA/CRITERIO**	**Mayor o igual**	**Menos o igual**	**Mayor o igual o positivo**	**Mayor o igual**	**Mayor o igual**
		ANÁLISIS ESTADÍSTICO	**Índice de Liquidez**	**Índice de Endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Interés**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
		MEDIA	**2,02**	**0,88**	**1,5**	**0,25**	**0,03**
CIIU:	4620 4653	**DESVIACIÓN ESTÁNDAR**	0,34	0,20	0,18	0,06	0,02
		MINIMO	1,51	0,64	0,25	0,08	0,03
		MEDIANA	1,51	0,64	0,25	0,08	0,03
		MÁXIMO	1,51	0,64	0,25	0,08	0,03

FUENTE: SIIS 2023

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

#	CIIUU	Razón social de la sociedad	Nit	Activos corrientes	Activo Total	Pasivos corrientes	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gastos de Interes	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AGRA SAS	800247032	3528535	3686030	2335533	2356876	1329154	112302	448339	1,51	0,64	0,25	0,08	0,03
2	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	Agro Negocios Mundo Granja SAS	901017837	5380653	6124907	5233144	5636622	488285	0	142582	1,03	0,92	0,00	0,00	0,00
3	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AGROBUITRON S.A.S	901247953	1397745	1957591	1129756	1337166	620425	0	317445	1,24	0,68	0,00	0,00	0,00
4	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AGROEXPORT DE COLOMBIA SAS	860048429	61694684	75132763	35123515	56224978	18907785	1994249	2263079	1,76	0,75	0,88	0,11	0,03
5	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	AGROFRANCO SAS	830085522	7636585	8709593	4322946	5992273	2717320	0	506452	1,77	0,69	0,00	0,00	0,00
6	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AGROHACIENDA LA MARTINA SAS	901252455	5753569	6693038	2088367	5478440	1214598	156540	873855	2,76	0,82	0,18	0,13	0,02
7	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AGROINDUSTRIA DEL RIOFRIO SAS	860071029	52333330	68843344	37954579	48865274	19978070	50616	11282419	1,38	0,71	0,00	0,00	0,00
8	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AGROPECUARIA TALANQUERAS S.A. TALANQUERAS S..A	800110244	3007138	3628227	384958	3910235	-282008	0	-38538	7,81	1,08	0,00	0,00	0,00
9	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AGROPECUARIO SUELOS Y GANADOS S.A.S.	900550536	2026679	2530928	1588631	1825115	705813	0	96627	1,28	0,72	0,00	0,00	0,00
10	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	Alexcafe SAS	900392867	16857148	24838714	3859097	15117810	9720904	1022994	372222	4,37	0,61	2,75	0,11	0,04
11	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AMERICAFLOR FUSIONADA SAS EN REORGANIZACION	830002344	1056186	30095042	6624639	237800633	-2,1E+08	0	12321005	0,16	7,90	0,00	0,00	0,00
12	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ARDIGAN S.A.S	900640493	9115692	9115692	8177880	8177880	937812	96319	883207	1,11	0,90	0,11	0,10	0,01
13	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AVICARNES SANTA MARTA SAS	900582898	1867002	1945121	1854089	1854089	91032	16662	-110437	1,01	0,95	-0,15	0,18	0,01
14	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AVICOLA COLOMBIA SAS	810005564	478388	1188654	153662	1530470	-341816	0	-493208	3,11	1,29	0,00	0,00	0,00
15	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARBELO SAS	901208060	12662066	14543958	11848005	12099151	2444807	1579225	569466	1,07	0,83	2,77	0,65	0,11
16	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BENCHMARK GROWERS SAS	830509989	8426568	12363135	9623796	9694563	2668572	169903	962036	0,88	0,78	0,18	0,06	0,01

17	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BIOTRADE COLOMBIA SAS	901186849	11559669	15648772	4413731	12491216	3157556	2025117	349994	2,62	0,80	5,79	0,64	0,13	
18	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BUONA AFFARI SAS	901094049	3725810	3729746	3309593	3536627	193119	42409	26678	1,13	0,95	1,59	0,22	0,01	
19	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	C.I - MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS	900501807	1283745	15697209	72857	11615598	4081611	726313	1697953	17,62	0,74	0,43	0,18	0,05	
20	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	C.I SPRING FARMS SAS	811029486	9563038	11011295	9472547	9607931	1403364	660886	87486	1,01	0,87	7,55	0,47	0,06	
21	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	C.I. FRUSAMA S.A.S	901207797	10277741	10341552	5237685	8263815	2077737	0	1083696	1,96	0,80	0,00	0,00	0,00	
22	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	C.I. GASACO IMP. EXP. S.A.S.	900531626	20046467	22603665	15319539	15319539	7284126	94593	1196334	1,31	0,68	0,08	0,01	0,00	
23	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CAFEXPORT SARL SUCURSAL COLOMBIA	900308092	10239801	17054178	6017483	15024341	2029837	3194012	472245	1,70	0,88	6,76	1,57	0,19	
24	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.	860517522	8454326	11207007	7335742	7763971	3443036	3	1504882	1,15	0,69	0,00	0,00	0,00	
25	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CI COLORS OF NATURE SAS	900629693	1942693	2509335	2032116	2032116	477219	108550	71918	0,96	0,81	1,51	0,23	0,04	
26	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CI GEOGROUP SAS	900116062	2500391	2791164	2993379	2993379	-202215	0	-5757	0,84	1,07	0,00	0,00	0,00	
27	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COCODRILOS DE COLOMBIA S.A. CROCOL S.A.	900319687	6319486	14709685	1193092	13745043	964642	208119	-927231	5,30	0,93	-0,22	0,22	0,01	
28	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COFFEEWORLD SAS	901383798	8622023	10350979	8536297	8536297	1814682	337822	448333	1,01	0,82	0,75	0,19	0,03	
29	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	COLREMAQ SUGAR CANE S. A. S.	900255214	42604290	65068692	16714231	56114622	8954070	6815881	505316	2,55	0,86	13,49	0,76	0,10	
30	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COMEAGRO GREENS SAS	900362298	1270125	1270125	163612	1489608	-219483	0	0	7,76	1,17	INDETERMINADO	0,00	0,00	
31	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COMERCIAL QUIMICA SAS	830086936	30898200	40110387	24115478	26232541	13877846	2004425	3225362	1,28	0,65	0,62	0,14	0,05	
32	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COMERCIALIZADORA CAPLA S.A.S.	901214998	1647112	1814193	1479277	1539733	274460	13198	212068	1,11	0,85	0,06	0,05	0,01	
33	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COMERCIALIZADORA DE CAFE DCOLINA SAS	900514100	8709215	8748740	6036521	6036521	2712219	443003	1259130	1,44	0,69	0,35	0,16	0,05	
34	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	comercializadora de carnes y ganado del otun	901225015	2162117	2349576	1587773	2216640	132936	0	832806	1,36	0,94	0,00	0,00	0,00	
35	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COMERCIALIZADORA GRAN COLMADOSAS	900310614	8301731	8983338	7814318	7814318	1169020	0	214660	1,06	0,87	0,00	0,00	0,00	
36	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COMERCIALIZADORA GYH SAS	900488939	9593063	9891488	6462365	6977145	2914343	153027	262565	1,48	0,71	0,58	0,05	0,02	
37	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	802011712	7655367	7789821	6605009	6649921	1139900	153369	107068	1,16	0,85	1,43	0,13	0,02	
38	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	807005053	2378033	3742201	506002	2662672	1079529	75849	442717	4,70	0,71	0,17	0,07	0,02	
39	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	832005340	19316867	20672175	16614666	17620782	3051393	1080263	708389	1,16	0,85	1,52	0,35	0,05	
40	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	901010817	25740272	26071254	4339746	21067590	5003664	0	2759315	5,93	0,81	0,00	0,00	0,00	

41	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	DIABONOS S.A	890901264	293769464	3,04E+08	179894226	213081477	90892682	12856884	11629223	1,63	0,70	1,11	0,14	0,04	
42	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	DISFINCA ENTRERRIOS SAS	901379047	6742752	8345991	4947270	5556625	2789366	135135	1926988	1,36	0,67	0,07	0,05	0,02	
43	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	DISTRIAVICOLA LTDA	800226991	6883050	8086079	3322818	4842678	3243401	270351	615476	2,07	0,60	0,44	0,08	0,03	
44	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	DISTRIBUCIONES PUNTO & FAMA S.A.S	901025046	5292196	7585672	5439879	6022197	1563475	427674	51098	0,97	0,79	8,37	0,27	0,06	
45	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PECUARIA DIMAP S.A.S.	830123119	4584542	7979711	6286351	6388122	1591589	95980	854083	0,73	0,80	0,11	0,06	0,01	
46	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	DISTRIBUIDORA SURTIVEL SAS	901444226	18405751	19149016	8931171	12752705	6396311	232776	4191369	2,06	0,67	0,06	0,04	0,01	
47	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	DISTRIRIEGO DEL ORIENTE SAS	900343214	244549	255282	541021	541021	-285739	0	-11626	0,45	2,12	0,00	0,00	0,00	
48	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	811024530	392933	18529497	126519	14483153	4046344	24589	228843	3,11	0,78	0,11	0,01	0,00	
49	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	EXPOGANADOS DE COLOMBIA SAS	901223142	49227241	53284917	45506718	46254238	7030679	13215291	2113622	1,08	0,87	6,25	1,88	0,25	
50	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	FERREAGRO EL TRIGAL S.A.S	901375720	4631555	4763727	2024710	3249892	1513835	119228	160492	2,29	0,68	0,74	0,08	0,03	
51	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	FERRETERIA LN Y CIA SAS	830060901	4746970	8809200	6042812	7190368	1618832	0	-170278	0,79	0,82	0,00	0,00	0,00	
52	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	FRESCAS Y CURTIDAS S.A.	811022593	1693998	5165732	1183829	3647823	1517909	156539	155563	1,43	0,71	1,01	0,10	0,03	
53	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GLOBAL TRADING DE COLOMBIA SAS	900132921	17437000	20560000	16739000	16739000	3821000	252000	1138000	1,04	0,81	0,22	0,07	0,01	
54	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GOMEZ MORA S.A.	821002804	1499505	1791500	1438645	1479965	311535	213986	196990	1,04	0,83	1,09	0,69	0,12	
55	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS	900748395	3343176	3825224	2418146	3448146	377078	143491	-168029	1,38	0,90	-0,85	0,38	0,04	
56	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GRUPO MI CORRAL S A	890102603	19388349	42960752	15205535	30173932	12786820	995717	2362982	1,28	0,70	0,42	0,08	0,02	
57	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	HELVETIA COLOMBIA SAS	901306093	6204122	6436639	6199671	6353596	83043	397418	251649	1,00	0,99	1,58	4,79	0,06	
58	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A	800181509	22177845	25020216	1056827	25213328	-193112	0	-8053083	20,99	1,01	0,00	0,00	0,00	
59	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	HUSQVARNA COLOMBIA SA	900047189	66961561	68956992	46641923	48192410	20764582	1157873	7064335	1,44	0,70	0,16	0,06	0,02	
60	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS	830040045	36303604	48001863	22400587	28870220	19131643	1514578	5985189	1,62	0,60	0,25	0,08	0,03	
61	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	INSAR S.A.S.	809008658	4663157	4670384	3526822	3550833	1119551	188468	-43625	1,32	0,76	-4,32	0,17	0,04	
62	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	INSUMOS DEL AGRO S.A.S	900240421	8025404	8620594	6117667	7324727	1295867	1215791	-1524993	1,31	0,85	-0,80	0,94	0,14	
63	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	INTEGRA TRADING SAS	900817436	18539639	22235666	12926721	14649687	7585979	1037719	1473571	1,43	0,66	0,70	0,14	0,05	
64	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	INTERCHEM SAS	860045178	43297013	49196062	34230389	34859960	14336102	0	1234926	1,26	0,71	0,00	0,00	0,00	
65	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS	901328843	636707	5823213	289672	5597878	225335	0	129853	2,20	0,96	0,00	0,00	0,00	

66	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	INVERSIONES BONANZA JYC SAS	900078743	55762059	65991793	36104838	47680541	18311252	1567787	4622265	1,54	0,72	0,34	0,09	0,02	
67	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	INVERSIONES BORMIDA SAS	900360157	45795618	45953536	35548788	35548788	10404748	0	-113402	1,29	0,77	0,00	0,00	0,00	
68	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	INVERSIONES ESCALA DE COLOMBIA SAS	900336958	32860745	32983976	28629816	28706516	4277460	70561	974782	1,15	0,87	0,07	0,02	0,00	
69	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	INVERSIONES GARZON MENDOZA AGROTEC SAS	900458573	538279	2699455	2480049	2480049	219406	1882	116174	0,22	0,92	0,02	0,01	0,00	
70	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	INVERSIONES VALENZUELA ESCOBAR S.A.S	900651530	530993	1109883	738257	743766	366117	22296	21957	0,72	0,67	1,02	0,06	0,02	
71	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	LA HERRADURA SOCIEDAD PALMERA S.A.S	901320197	1112409	1113409	743593	743593	369816	6070	468482	1,50	0,67	0,01	0,02	0,01	
72	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS	800051970	6474114	13102758	9455395	10367392	2735366	630496	-1429314	0,68	0,79	-0,44	0,23	0,05	
73	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	809007495	25655835	26890315	9571473	18687556	8202759	1575966	2953169	2,68	0,69	0,53	0,19	0,06	
74	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MASFINCA SAS	811008560	3442203	8760512	4995189	8280104	480408	595861	-682665	0,69	0,95	-0,87	1,24	0,07	
75	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MERCA AGRICOLA & CIA LTDA	900260528	4735424	4735888	2053971	4150924	584964	1675	241284	2,31	0,88	0,01	0,00	0,00	
76	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MERCA GROUP S.A.S.	901345689	1178649	1181830	1256224	1256224	-74394	0	3161	0,94	1,06	0,00	0,00	0,00	
77	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MERISTEMOS COLOMBIA SAS	900537012	6422536	6721102	5264570	5409385	1311717	47123	312555	1,22	0,80	0,15	0,04	0,01	
78	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NOVACAMPO S.A.S. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	830117784	11396823	12554807	7262812	10259161	2295646	0	421042	1,57	0,82	0,00	0,00	0,00	
79	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	NOVAGRI COLOMBIA S.A.S.	900809192	1445559	1445559	1666751	2134355	-688796	0	1317536	0,87	1,48	0,00	0,00	0,00	
80	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	OSPINA GRASAS Y PIELES SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	890939940	10479172	10925783	4006667	10061638	864145	0	-651798	2,62	0,92	0,00	0,00	0,00	
81	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PROALIMENTOS SAS	800083827	19555095	19697799	13226097	13405515	6292284	887290	1000220	1,48	0,68	0,89	0,14	0,05	
82	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PROGÁNPROGÁN DEL CARIBE S.A.S DEL CARIBE S.A.S	900882602	51516070	73575755	56636918	56636918	16938837	301217	3362488	0,91	0,77	0,09	0,02	0,00	
83	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PROPLANTAS SA	830099077	6342592	13033958	6606722	10131477	2902481	1281635	371605	0,96	0,78	3,45	0,44	0,10	
84	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	R.C.F.ECHEVERRI CASTRO SAS	900979053	4817701	6159551	3828246	5433819	725732	1577694	282153	1,26	0,88	5,59	2,17	0,26	
85	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RIVERCOL SAS	830510909	26870099	30624574	19585580	22859015	7765559	1355968	6173048	1,37	0,75	0,22	0,17	0,04	
86	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANCHEZ HOYOS SAS	901247676	1809479	3699882	2295202	2295202	1404680	190218	265236	0,79	0,62	0,72	0,14	0,05	
87	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	SANTIAGRO LIMITADA	802020269	1501229	1507472	982137	1235804	271668	0	51469	1,53	0,82	0,00	0,00	0,00	
88	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SEABOARD OVERSEAS COLOMBIA SAS	900219353	104039440	1,25E+08	111537288	112553180	12666399	26349100	6346000	0,93	0,90	4,15	2,08	0,21	
89	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SEMEX COLOMBIA SAS	800036973	4738688	5962413	3831896	4489483	1472930	122270	548994	1,24	0,75	0,22	0,08	0,02	

90	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	SEPHNOS COLOMBIA SAS	900365509	1681446	1757130	491239	1440584	316546	46188	197864	3,42	0,82	0,23	0,15	0,03	
91	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	SERRANO HERRERA Y CIA S EN C	900156803	1085745	2068145	112930	1437250	630895	32900	49817	9,61	0,69	0,66	0,05	0,02	
92	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SILVERAGRO SAS	830006716	22408619	31641047	14921242	23077733	8563314	1793445	1317537	1,50	0,73	1,36	0,21	0,06	
93	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAFE DE LAS COOPERATIVAS DE CAFICULTORES S A EXPOCAFE S.A.	860525060	113330175	1,57E+08	146166494	146166494	10720070	14410587	1462365	0,78	0,93	9,85	1,34	0,09	
94	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA	823000974	5762004	11769719	3911229	7385865	4383854	571156	232260	1,47	0,63	2,46	0,13	0,05	
95	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA	900129133	4352145	11201989	2596118	8509598	2692391	324218	180363	1,68	0,76	1,80	0,12	0,03	
96	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	SOLAGRO SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES SAS	900944146	7048833	7269227	3705430	5636371	1632856	240115	371166	1,90	0,78	0,65	0,15	0,03	
97	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	Soluciones Agropecuarias y Financieras SAS	901253217	12443328	16365082	10981564	12328542	4036540	473377	1084944	1,13	0,75	0,44	0,12	0,03	
98	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SOLUCIONES CARNICAS LG SAS	901178575	1322965	1517247	800020	1557822	-40575	0	-153413	1,65	1,03	0,00	0,00	0,00	
99	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	SOLUCIONES Y PARTES S.A.S	900379324	24528026	25236146	14658539	16902926	8333220	1225618	4694912	1,67	0,67	0,26	0,15	0,05	
100	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	Sucafina Colombia SAS	901012419	371601263	3,92E+08	371609611	378067765	13820225	4989969	-3,5E+07	1,00	0,96	-0,14	0,36	0,01	
101	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TALANU CHEMICAL LTDA	900020121	33019652	40895156	29270759	33796492	7098664	4939112	-4710635	1,13	0,83	-1,05	0,70	0,12	
102	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	TECNOGRANJAS COLOMBIA SAS	900780187	4894336	8556846	4981327	7246702	1310144	480097	7732	0,98	0,85	62,09	0,37	0,06	
103	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA - TAGA LTDA	823004058	5562491	10889687	3519911	7447663	3442024	382830	148292	1,58	0,68	2,58	0,11	0,04	
104	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALAGRO ANDINA SAS	830052592	28835953	32844978	22076571	23970442	8874536	270851	2839249	1,31	0,73	0,10	0,03	0,01	
105	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VETIPLUS S. A.	830026664	56915158	62546285	38372773	39110898	23435387	2428399	7276631	1,48	0,63	0,33	0,10	0,04	
106	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VILLARROZ S.A	900469249	22074448	22930991	17267831	17573150	5357841	201948	1782615	1,28	0,77	0,11	0,04	0,01	
107	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I	800174339	9580584	12479959	10328924	10347919	2132040	289846	1703434	0,93	0,83	0,17	0,14	0,02	
108	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	W&C INTERNATIONAL SAS	830040359	3899767	4811343	3341137	3420070	1391273	0	307314	1,17	0,71	0,00	0,00	0,00	
119	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	WESTFALIA FRUIT COLOMBIA SAS	900549654	58926000	81113783	53699154	56863471	24250312	1216101	5099503	1,10	0,70	0,24	0,05	0,01	
110	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	XOREX DE COLOMBIA SAS	830026811	29262576	52847948	21782720	34769302	18078646	2982543	3168778	1,34	0,66	0,94	0,16	0,06	
111	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	ZIPATRACTORES S.A.S	800151883	2246406	5678753	1495757	3435757	2242996	151600	414732	1,50	0,61	0,37	0,07	0,03	